

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 19175** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de línea aérea a 66 kV, doble circuito, y 20 kV doble circuito, en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate, Cádiz.*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. 41004 Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: Vejer de la Frontera y Barbate.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera y Barbate.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de suministro del servicio dotando a la zona de una alimentación a 66 y 20 kV.

Composición de la línea eléctrica.

Origen: Subestación "Vejer".

Final: Subestación "Barbate".

Tensión de servicio: 66 kV y 20 kV.

Número de circuitos: 4.

Número de conductores por fase: 1.

Temperatura de diseño: 75 °C.

Tipo de conductor: LARL-280 y LARL-125.

Número cables de tierra: 1 OPGW.

Apoyos: Torres metálicas galvanizados de celosía.

Longitud en kilómetros: 8,82.

Referencia: AT: 11411/10

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la calle Dr. Manuel Concha, s/n, 11071 Cádiz, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Relación de bienes y derechos afectados.

Nº PARC S/PROY	PROPIETARIOS Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	LONG. VUELO (m)	ANCHO VUELO (m)	Nº APOYOS	Uds. APOYOS	SUP. APOYOS (m ²)	OCUP.TEMP. (m2)
1	ENDESA SUB.VEJER	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA LUCIA	0,2	LG. STA LUCIA	71	14	0,1	2	7,29+37,21	1200
2	CAMINO DE LA MUELA	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA LUCIA	9027	55	4	14				0
3	IGLESIA CATOLICA CAPELLANIA MN MUNICIPIO VEJER DE LA FRA CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA LUCIA	95	64	120	14				0
4	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA -CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA LUCIA	9005	64	15	14				0
5	HERMANOS GUERRA VEJER DE LA FRA11150 - CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA LUCIA	30	64	101	14	2	1	7,95	400
6	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA -CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	9003	64	22	14				0
7	JOSE LOPEZ SANCHEZ VEJER DE LA FRA- CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	31	64	35	14				0

Nº PARC S/PROY	PROPIETARIOS Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	LONG. VUELO (m)	ANCHO VUELO (m)	Nº APOYOS	Uds. APOYOS	SUP. APOYOS (m²)	OCUP. TEMP. (m2)
8	JUAN PEREZ VALDES VEJER DE LA FRA11150 – CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	102	64	29	14				0
9	MANUEL PEREZ VALDÉS VEJER DE LA FRA – CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	103	64	40	14				0
10	ANTONIO PEREZ VALDES VEJER DE LA FRA – CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	104	64	45	14				0
11	MANUEL VALDES SANCHEZ VEJER DE LA FRA – CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	26	64	47	14				0
12	ANDRES FCO. LOPEZ PEREZ SAN FERNANDO CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	11	64	1	14				0
13	LUISA LOPEZ VALDES VEJER DE LA FRA – CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	12	64	2	14	3	½	23,04/2	300
14	ANDRES FCO. LOPEZ PEREZ SAN FERNANDO CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	11	64	72	14	3	½	23,04/2	300
15	LUISA LOPEZ VALDES VEJER DE LA FRA – CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	9	64	59	14				0
16	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	9001	63	16	14				0
17	CAÑADA ANCHA JUNTA DE ANDALUCIA	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	9003	63	27	14				0
18	ARROYO C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE- SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	SANTA	9002	51	11	14				0
19	HEREDEROS DE FRACISCO CASTRO TAMAYO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL MIMBRAL	1	51	62	14				0
20	HEREDEROS DE LUIS CRESPO BASALLOTE VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL MIMBRAL	2	51	36	14	4	1	8,82	400
21	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE- SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	EL MIMBRAL	9003	51	26	14				0
22	ISABEL DURAN MANZORRO -SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	36	51	105	14				0
23	HEREDEROS DE FRACISCO CASTRO TAMAYO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	21	51	143	14	5	1	8,82	400
24	HEREDEROS DE JUAN DURAN MANZORRO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	20	51	182	14				0
25	PADRON JUNTA DE ANDALUCIA-SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	9005	51	11	14				0
26	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE- SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	9003	51	25	14				0
27	JOSE PEREZ SANCHEZ VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	PEÑA DE SORIA	22	63	148	14	6	1	16,4	600
28	MARIA JOSE DOMINGUEZ RODRIGUEZ VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	PEÑA DE SORIA	23	63	127	14				0
29	HEREDEROS DE JUAN RODRIGUEZ INFANTE VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	PEÑA DE SORIA	24	63	21	14	7	1	6,35	400
30	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	PEÑA DE SORIA	9003	51	23	14				0
31	LA BULAGA S.L JEREZ DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	22	51	584	14	8,9	1	20,25+42,9	1200
32	CM POSADA TORERO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	9006	51	3	14				0
33	LA BULAGA S.L JEREZ DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	24	51	335	14	10	2	29,7+8,24	1000
34	COLADA CERCADOS JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	9007	51	5	14				0
35	LA BULAGA S.L. JEREZ DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	23	51	226	14	12	1	6,35	400
36	CARRETERA SAN FERNANDO –CAMPO DIPUTACION DE CADIZ CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	EL TORERO	9001	23	62	14				0
37	RAFAEL BERNAL LEON VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	MONTE ENMEDIO	3	23	141	14	13	1	17,64	600
38	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRONTERA		9003	23	4	14				0
39	RAFAEL BERNAL DURAN VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	ANGOSTURA	3	23	123	14				0
40	JOSE GARCIA GOMAR VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	ANGOSTURA	2	24	107	14	14	1	17,64	600
41	RAFAEL BERNAL VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	ANGOSTURA	3	24	144	14				0
42	VEREDA ANGOSTURA AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	ANGOSTURA	9002	24	10	14				0
43	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE – SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	ANGOSTURA	9001	24	26	14				0
44	IGLESIA CATOLICA CAPELLANIA PATERNA DE LA RIVERA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	88	25	142	14	15	1	37,21	600
45	DOLORES MORILLO CRESPO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	1	25	215	14	16	1	17,64	600
46	JUAN MORILLO GAROFANO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	2	25	37	14				0
47	DOLORES MORILLO CRESPO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	3	25	185	14				0
48	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	9004	25	13	14				0

Nº PARC S/PROY	PROPIETARIOS Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	LONG. VUELO (m)	ANCHO VUELO (m)	Nº APOYOS	Uds. APOYOS	SUP. APOYOS (m²)	OCUP. TEMP. (m2)
49	AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	6	25	1052	14	17,18,19	3	8,82+8,53+8,53	1200
50	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	9004	25	24	14				0
51	JOSE GOMEZ ROMERO BARBATE	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	15	25	277					
52	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - SEVILLA	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	9016	25	25	14				
53	JOSE GOMEZ ROMERO BARBATE	VEJER DE LA FRONTERA	MARISMA	16	25	233	14	21	1	8,53	400
54	ANTONIO LOPEZ VERA BARBATE	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	17	25	245	14				0
55	PARROQUIA DIVINO SALVADOR VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	18	25	3	14				0
56	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO- MINISTERIO DE ECONOMIA - MADRID	BARBATE	MONTANO	201	8	145	14	22	1	7,62	400
57	JOSEFA GALLARDO GARCIA CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	19	25	98	14				0
58	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	9005	25	18	14				0
59	AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	87	25	217	14	23	1	39,7	600
60	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	9005	25	87	14				0
61	JOSE FRANCISCO ARRIAZA GALINDO - CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	86	25	31	14				0
62	NICOLAS ARRIZA RODRIGUEZ MALAGA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	95	25	18	14				0
63	ANTONIA DUARTE PEREZ Y 3 MAS CONIL DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	85	25	137	14	24	1	6,86	400
64	MANUEL MERA SANCHEZ VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	84	25	51	14				0
65	ANTONIO CASAS PLAZA ASTURIAS	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	83	25	27	14				0
66	HEREDEROS DE ANTONIO SALVADOR GALINDO ENRIQUE BARBATE	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	82	25	33	14				0
67	HEREDEROS DE MARIA GROSSO GARCIA VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	75	25	7	14				0
68	M. GAROFANO GRANDAL SAN FERNANDO	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	74	25	11	14				0
69	HEREDEROS DE JOSE SANCHEZ MUÑOZ BARBATE	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	69	25	41	14				0
70	JOSE PEREZ SANCHEZ VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	73	25	29	14	25	1	7,07	400
71	HEREDEROS DE JOSE SANCHEZ MUÑOZ BARBATE	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	69	25	83					
72	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRONTERA	HUERTA DE LA OLIVA	9006	25	30	14				0
73	FERNANDO BENITEZ ARAGON VEJER DE LA FRONTERA	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	16	8	123	14				0
74	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	10	14				0
75	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO MINISTERIO DE ECONOMIA -MADRID	BARBATE	MONTANO	201	8	36	14	26	1	39,7	600
76	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	71	14				0
77	ASC LOCAL PARA PREVENCIÓN CURACION Y REHABILITACION SOCIAL BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	36	8	10	14				0
78	JUAN DOMINGUEZ PADILLA BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	41	8	38	14				0
79	FERNANDO MELERO ARAGON BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	42	8	10	14				0
80	ANTONIO GALINDO LOAIZA Y UNO MAS BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	38	8	12	14				0
81	FERNANDO MELERO ARAGON BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	42	8	37	14				0
82	MANUEL MORALES VARO BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	43	8	86	14	27	1	6,05	400
83	RAMON MELERO GOMAR BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	44	8	35	14				0
84	ARROYO CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y PESCA IARA JEREZ DE LA FRONTERA	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	9003	8	17	14				0
85	AGUSTIN BARBOSA FERNANDEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	48	8	184	14	28	1	37,21	600
86	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	83	14	29	1	6,55	400
87	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO MINISTERIO DE ECONOMIA -MADRID	BARBATE	MONTANO	201	8	267	14				0
88	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	146	14				0

Nº PARC S/PROY	PROPIETARIOS Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	LONG. VUELO (m)	ANCHO VUELO (m)	Nº APOYOS	Uds. APOYOS	SUP. APOYOS (m²)	OCUP. TEMP. (m2)
89	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO MINISTERIO DE ECONOMIA MADRID	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	201	8	229	14	30	1	6,55	400
90	FRANCISCA RIVERA DOMINGUEZ BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	140	8	65	14	31	1	39,7	600
91	MANUEL CORRALES LOPEZ BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	142	8	37	14				0
92	ANTONIO LOAIZA CASTRO Y 1 VEJER DE LA FRONTERA	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	143	8	70	14				0
93	JOSE GALLARDO FERNANDEZ BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	144	8	79	14				0
94	Desconocido	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	146	8	3	14				0
95	MARIA DOMÍNGUEZ PADILLA VEJER DE LA FRONTERA	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	146	8	14	14	32	½	17,64/2	300
96	ANA GALLARDO BERMUDEZ VEJER DE LA FRONTERA	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	173	8	26	14	32	½	17,64/2	300
97	MARIA DOMINGUEZ PADILLA VEJER DE LA FRONTERA	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	171	8	164	14				0
98	DIONISIO MUÑOZ SOLER - BARCELONA	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	174	8	53	14	33	1	37,21	600

Cádiz, 10 de mayo de 2010.- Angelina María Ortiz del Río.

ID: A100044306-1